



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 173

## **JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER**

cve-2021-7577 Notificación de sentencia 195/2021 en procedimiento ordinario 259/2020.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000259/2020 a instancia de JOSÉ LUIS BLANCO CRUZ frente a ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA FDI S. L., en los que se ha dictado sentencia nº 195/2021, de 25 de mayo de 2021, cuyo FALLO es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por don JOSÉ LUIS BLANCO CRUZ contra ELECTRI-CIDAD y ELECTRÓNICA FDI S. L., siendo parte el FOGASA, condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 1.549,24 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA FDI S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de mayo de 2021. El letrado de la Administración de Justicia, Miguel Sotorrío Sotorrío.

2021/7577

Pág. 21066 boc.cantabria.es 1/1